



Educación, valores y ciudadanía

Bernardo Toro (coord.)
Alicia Tallone (coord.)
Guillermo Hoyos
Mariano Martín Gordillo
Miquel Martínez
Mercedes Oraisón
Adela Cortina
Urania A. Ungo
Yves de La Taille
Silvia del Solar
Nora Gatica
Luis Carrizo
Ricardo Crisorio
Lucina Jiménez
Amparo Vilches
Daniel Gil
Gloria I. Rodríguez
Alicia Cabezudo



Metas Educativas 2021:
LA EDUCACIÓN QUE QUEREMOS PARA

EDUCACIÓN, VALORES Y CIUDADANÍA

Bernardo Toro
Alicia Tallone,
Coordinadores

Metas Educativas 2021:
la educación que queremos
para la generación de los Bicentenarios

© Organización de Estados Iberoamericanos
para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)
Bravo Murillo, 38
28015 Madrid, España
www.oei.org.es
oei@oei.es

© Fundación SM
Joaquín Turina, 39
28044 Madrid, España
www.fundacion-sm.com
fsm@fundacion-sm.com

ISBN: 978-84-7666-220-5 (OEI)
978-84-675-2487-1 (Fundación SM)

Depósito legal:

Impreso en España / *Printed in Spain*

Imprenta

Las opiniones de los autores expresadas en este libro no representan necesariamente los puntos de vista de la OEI y de la Fundación SM.

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la Ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de su propiedad intelectual. La infracción de los derechos de difusión de la obra puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y ss. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos vela por el respeto de los citados derechos.

..... Capítulo 4

Educación y ciudadanía en sociedades democráticas: hacia una ciudadanía colaborativa

Miquel Martínez Martín

Sabemos que puede llegar a ser más difícil consolidar y profundizar en la democracia que luchar por conseguirla. La comunidad iberoamericana en su conjunto y las sociedades democráticas en las que vivimos, poseen una larga tradición en la lucha y defensa de la democracia, así como experiencia suficiente como para constatar que, cuando esta se ha logrado, su fortaleza depende de los niveles de educación de la población y de la transparencia, honestidad y preparación de nuestros gobernantes. Es por esto por lo que a lo largo de los últimos años, en las agendas de las reuniones internacionales y en los programas de los ministerios de educación de la mayoría de países, las cuestiones relativas a la educación para la ciudadanía y a la profundización en los valores democráticos figuran como temas de obligado análisis y debate.

Sin embargo, y a pesar del consenso acerca de su importancia, se trata de un tema que en no pocas ocasiones resulta controvertido. Sobre todo cuando se intentan concretar propuestas en torno a aquellos valores que garantizarían una buena ciudadanía; e incluso a la hora de intentar acordar qué entendemos por ciudadanía o democracia, más allá de coincidir en el uso del mismo término. Por supuesto, la cuestión se complica sobremanera cuando se plantea su introducción en los currículos obligatorios de los sistemas educativos. En este último caso, la educación para la ciudadanía es para algunos algo indeseable e inaceptable; y para otros, deseable y necesario. Los primeros se posicionan en contra, porque consideran que tal propuesta educadora tiene efectos adoctrinadores y que reproduce la ideología dominante del gobierno que la regula. Los segundos se sitúan a favor, porque, al margen de la educación en valores que cada familia pueda ofrecer a sus hijos, mediante la educación para la ciudadanía, a través del Estado, la sociedad se asegura, especialmente mediante la escuela, de que todos los ciudadanos reciben tal formación.

Obviamente se ha dedicado –hemos dedicado– tiempo, palabra y tinta a argumentar posiciones y a debatir para constatar desacuerdos, pero también para alcanzar algunos acuerdos

sobre el tema¹. En los párrafos siguientes presentaré algunas consideraciones sobre lo que –a mi entender– debe ser una propuesta pedagógica que procure formar ciudadanos y ciudadanas en sociedades democráticas, plurales y en época de globalización, así como algunos argumentos sobre la necesidad y la conveniencia de tal formación. En la tercera parte del texto me referiré al pluralismo como valor fundamental en sociedades democráticas, y al aprendizaje colaborativo y a la participación como medios para la construcción de ciudadanía activa y colaborativa.

1. Algunas consideraciones sobre la formación de ciudadanos y ciudadanas

La educación para la ciudadanía y la convivencia requiere de acciones que afecten a toda la población

La educación para la ciudadanía no puede ser un objetivo dirigido solamente a las generaciones más jóvenes, a la infancia y a la juventud. Una de las dimensiones de una ciudadanía buena es una buena convivencia. Y esta es cuestión que concierne también a las generaciones posteriores. Estimar la convivencia como algo valioso depende en gran medida de si se ha crecido en contextos en los que esta ha sido buena. Los contextos de crianza y de educación no formal e informal son espacios de aprendizaje que pueden colaborar eficientemente a alcanzar los objetivos que persiguen el sistema educativo y la escuela, en tanto que ámbitos de educación formal, o que, por el contrario, pueden dificultar e incluso impedir el logro de los mismos. Por ello, proponernos la formación de ciudadanos y ciudadanas supone emprender acciones que afecten a toda la población.

Una formación en ciudadanía que estime la justicia y la equidad, requiere dirigentes que la practiquen

Una ciudadanía buena también vela por los valores justicia y equidad. La lucha por conseguir que cada vez más nuestras sociedades sean comunidades justas y democráticas, y por que la sociedad en general goce de más equidad, es cuestión de todos. Pero en especial lo es de aquellos que tienen más capacidad de decisión y a los que, por tanto, les es más exigible responsabilidad social y responsabilidad ética. El comportamiento de los gobernantes, de los líderes empresariales y sindicales, de los directivos, y también el de los directores de los

¹ En este sentido puede consultarse MARTÍNEZ, M., y HOYOS, G. "Educación para la ciudadanía en tiempos de globalización", en Íd. (coords.), *La formación en valores en sociedades democráticas*. Barcelona, Octaedro, 2006, pp. 15-48. También, y entre otros, los libros que componen la colección "Educación en valores" promovidos por la OEI y editados entre 2004 y 2007 en colaboración con la Editorial Octaedro de Barcelona y que hemos dirigido con Guillermo Hoyos, del Instituto PENSAR de Bogotá.

Más recientes, también son de interés los trabajos presentados al XXVII Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación de las universidades españolas, que, celebrado en noviembre de 2008, trató monográficamente el tema "Educación y Ciudadanía" y que se encuentran recogidos en VALVIELSO, S., y ALMEIDA, A., (eds.), *Educación y ciudadanía*. Las Palmas de Gran Canaria, Anroart, 2008; GIL CANTERO, F., "Ciudadanía y humanidad. La educación en el *dissenso*" y BARBOSA, M., "Educação, cidadania e sociedade civil. Repensando sentidos e articulações em tempos de mudança", en *Teoría de la educación. Revista Interuniversitaria* 20 (2008).

medios de comunicación genera modelos, formas de actuar y de pensar, susceptibles de ser imitados a pequeña escala y con un efecto multiplicador. De esta forma, su comportamiento puede contribuir a que nuestras sociedades y la sociedad en general sean más equitativas e inclusivas o, por el contrario, incrementar las desigualdades y propiciar más vulnerabilidad y exclusión social. En suma, diríamos que generan un clima social que afecta al mundo del trabajo y al de la familia, y que puede contribuir a que la ciudadanía más joven estime la justicia y la equidad como algo valioso y además posible, o a que, por el contrario, en el mejor de los casos reconozca estos elementos como valores, aunque ajenos a este mundo y, por ello, escasamente factibles.

Conviene establecer alianzas entre los diferentes agentes de socialización potencialmente educadores como, entre otros, la familia, los medios de comunicación y la comunidad local o la ciudad, con el objetivo de generar más confianza activa y capital social

Hay factores con una potente incidencia en la formación en valores de los más jóvenes y también en su formación como ciudadanos, que conviene tener en cuenta. Entre ellos, la familia, los amigos y compañeros, los espacios de ocio y diversión, los entornos de juego, aprendizaje y comunicación, y el reflejo que los medios de comunicación proporcionan de los valores, cosmovisiones, modelos y estilos de vida de los líderes políticos y personalidades del mundo de la cultura, el deporte y el espectáculo. La construcción de las diferentes identidades personal, comunitaria a nivel local, de país y nación, de Estado y supranacional se teje en las redes sociales –hoy ampliadas gracias al desarrollo de la tecnología y la globalización de la información– y se consolida mediante la práctica social y comunicativa en la comunidad de la que nos sentimos miembros.

Los procesos de aprendizaje social que acontecen en los contextos de educación informal, pueden ser tan potentes o más que los que nos proponemos en los contextos de carácter formal, y la continuidad educativa entre contextos que se genera, si estos comparten expectativas y valores, es un factor que puede consolidar vínculos de confianza entre los miembros de una comunidad, fomentar la aceptación de normas y crear más capital social. Sin estos ingredientes es difícil que los miembros de una comunidad se interesen por ser buenos ciudadanos y que las generaciones más jóvenes comprendan la necesidad y el auténtico sentido de su formación como tales.

Conviene abordar la educación para la ciudadanía no solo como una actividad curricular

Por todo lo expuesto anteriormente, conviene abordar la educación para la ciudadanía no solamente como una actividad curricular específica con un temario concreto y un horario determinado. Ni siquiera como un conjunto de actividades organizadas sistemáticamente de manera transversal en las diferentes asignaturas o materias de un plan de estudios. Conviene abordar la educación para la ciudadanía, también, desde una perspectiva no formal e informal de la educación. Esto no significa que podamos olvidar su tratamiento curricular específico y su tratamiento transversal; muy al contrario, debemos conservar y cultivar espacios reservados a este fin en los centros docentes, aunque no limitarnos a ellos.

2. Algunos argumentos sobre la necesidad de la formación ciudadana

Una educación de calidad no es posible sin educar en valores que permitan vivir de manera sostenible y sustentable tanto a nivel personal como laboral y comunitario

La educación en la sociedad de la información, que ojalá fuese también la del conocimiento y el aprendizaje continuo para todos, debe permitir que las personas seamos funcionalmente competentes para gobernar nuestras vidas. Debe promover que seamos funcionalmente alfabetos y capaces de movilizar nuestros conocimientos, habilidades y actitudes, para poder regular nuestra vida de forma sostenible y para disponer de criterio propio. La profusión de información, el avance en las tecnologías y la diversidad han provocado que este mundo global –sin fronteras para algunos– haya llegado a cuotas de complejidad tales, que hacen que no pueda ser abordado de forma satisfactoria en clave de simplicidad. Además, nuestra sociedad se caracteriza por mantener, e incluso agudizar, profundas desigualdades en el acceso y disfrute de derechos así como en la exigencia y cumplimiento de deberes. En definitiva, nos encontramos ante un mundo complejo y plural que requiere transformaciones en aras de una mayor justicia y equidad. Es necesaria más formación para poder participar en los asuntos públicos propios de una ciudadanía activa. De lo contrario, ni la sostenibilidad comunitaria, ni tan siquiera la laboral y la personal serán alcanzables en sociedades plurales y diversas como las actuales en esta época de globalización.

Por ello, actualmente, la educación adquiere una relevancia especial para aquellos que creemos que a través de ella es posible la transformación de nuestra sociedad en otra más digna, inclusiva, cohesionada y equitativa. Obviamente será difícil tal transformación si la educación –en primer lugar el sistema educativo en todos sus niveles, desde la educación infantil hasta la universitaria y la profesional– no se plantea con el mismo interés avanzar hacia un modelo que garantice, a la vez que calidad en los aprendizajes, competencia en los jóvenes para una adecuada incorporación al mundo del trabajo, más equidad y más inclusión social. Una sociedad inclusiva, equitativa y digna es aquella en la que sus ciudadanos, además de practicar una ciudadanía activa, son personas con criterio propio, que valoran el esfuerzo y la superación personal en el mundo del estudio y del trabajo, que procuran la felicidad, respetan la diversidad y son capaces de tomar decisiones con responsabilidad. Así pues, la preparación para el mundo del trabajo y la formación para una ciudadanía activa se están convirtiendo en los dos objetivos más relevantes de la educación para las próximas décadas.

Aprender a vivir de manera sostenible a nivel comunitario y ciudadano en un mundo complejo supone aprender a valorar lo más próximo: por una parte, nuestra familia, nuestra cultura, nuestra civilización y nuestro país –mundo de los sentimientos–; saber argumentar su valor, comunicarlo y poder así compartir con otros lo valioso de sus mundos –mundo de la competencia comunicativa y del lenguaje–, por otra; y finalmente, aprender a tener criterio propio, saber optar con responsabilidad en este mundo complejo y diverso, y saber construir conjuntamente criterios y principios de valor compartidos que garanticen la convivencia intercultural en sociedades plurales –mundo de las competencias éticas y ciudadanas–. Estas son, a mi juicio, necesidades formativas que no siempre se aprenden de manera informal e incidental. Por ello y porque es razonable querer garantizar esta formación para toda la población, conviene plantear la necesidad de formar ciudadanos y ciudadanas, y entender que los anteriores objetivos son los primeros que cabe atender en toda propuesta de educación para la ciudadanía.

Conviene disponer de un espacio para practicar lo que significa ser ciudadano desde los primeros años de escolaridad, así como para reflexionar sobre lo que supone serlo

Además de lo argumentado hasta aquí, quisiera formular otra razón más a favor de la necesidad de educar para la ciudadanía en época de globalización, y en esta ocasión sí que me referiré en especial a la escuela como institución privilegiada. Si revisamos los estudios e informes recientes sobre la calidad de la educación en el mundo, es fácil comprobar cómo en ellos se insiste en plantear ocho ámbitos de aprendizaje: lingüístico, numérico, científico, tecnológico, cultural, aprender a aprender, aprender a emprender y aprender a ser un buen ciudadano. La Unión Europea reconoce estos factores como competencias básicas de la educación. No obstante, algunos pensamos que convendría establecer un noveno ámbito: el de la filosofía para reflexionar sobre los demás, para desarrollar la capacidad de pensar y el espíritu crítico, y para saber justificar los valores morales².

Aprender a ser un buen ciudadano precisa de cierto saber filosófico que, aunque no sea especializado, permita distinguir lo justo de lo injusto, ser prudente en nuestros juicios y distinguir lo que es verdadero de lo que no lo es. No es un saber fácil, pero resulta conveniente y, por ello, es necesario cultivarlo. Educar para la ciudadanía supone apostar por un modelo pedagógico –especialmente en la escuela y a partir de los primeros años de escolaridad– en el que los escolares aprendan a construir y construyan con criterio propio su modelo de vida feliz, aprendiendo al mismo tiempo a contribuir a la construcción de un modo de vida en comunidad justo y democrático. Esta doble dimensión –individual y relacional, particular y comunitaria– debe conjugarse en el mismo tiempo y espacio, si lo que pretendemos es construir ciudadanía y, sobre todo, si esta se pretende construir en sociedades plurales y diversas.

No todos los modelos de vida feliz son compatibles con los modelos de vida justos y democráticos en comunidad. La segunda mitad del siglo XX se ha caracterizado por la lucha y la conquista profundas de los derechos humanos. En el siglo que iniciamos esta lucha debe ser completada –no sustituida, pero sí completada– con la conquista del cumplimiento a fondo de los deberes que, como seres humanos, hemos de asumir en nuestra convivencia diaria.

Las transformaciones sociales y tecnológicas, los movimientos migratorios y el carácter interconectado que acompaña al proceso de globalización que estamos viviendo, plantean a las sociedades más desarrolladas, y concretamente a los sectores más favorecidos de estas, retos que exigen respuestas difíciles de dar de forma natural. Los sectores más favorecidos de nuestro mundo, y en especial los que disfrutamos del llamado “primer mundo”, debemos priorizar en nuestras políticas educativas acciones orientadas a la formación de una ciudadanía activa, que sea capaz de dar respuesta a estos retos. Retos que probablemente supondrán confrontación con la aceptación de límites a comportamientos excesivamente centrados en el derecho a tener derechos y poco comprometidos con los derechos de los demás; es decir, con asumir deberes con la humanidad, cuando estos comporten límites a los derechos propios. Vivimos en una sociedad donde impera la diversidad –diferencia– y es este un factor que puede provocar un aumento de las desigualdades. Avanzar hacia una sociedad inclusiva en contextos de diversidad y de diferencia exige formar no solo ciudadanos que defiendan y luchen por sus derechos de primera y segunda generación, sino que también reconozcan la diferencia como factor de progreso y estén dispuestos a luchar por los derechos de los demás para evitar desigualdades,

² José Antonio Marina ha abierto una discusión sobre este tema en www.movilizacioneducativa.net.

aunque sea a costa de perder determinados niveles de disfrute de estos derechos de primera y segunda generación de los que ahora gozamos algunos, y que en parte son causa de las situaciones de desigualdad en nuestro mundo. Formar una ciudadanía que procure la transformación de nuestra sociedad en una sociedad más justa y equitativa no es fácil y no se trata de un reto que pueda confiarse únicamente a la familia y a los agentes de educación no formal e informal.

Este modelo de ciudadanía activa es necesario y no se improvisa. Ignorar su necesidad solo es propio de sociedades terminales, en las que algunos necios pretenden el logro del máximo beneficio particular en detrimento del bien común, olvidando que incluso el disfrute de los bienes particulares, para que sea feliz y gratificante, precisa de un clima de convivencia y paz, difícil de mantener si olvidamos cultivar y consolidar tal bien común. Educar en función de este modelo de ciudadanía requiere acciones pedagógicas orientadas a la persona en su globalidad, a la inteligencia, a la razón, al sentimiento y a la voluntad. La escuela es la institución que mejor puede desarrollar esta tarea en la infancia y la juventud. La escuela es un buen espacio para aprender a vivir en comunidad, disfrutando derechos y compartiendo deberes, para ser reconocido como persona y reconocer a los otros como tales, para aceptar normas y participar en su transformación y mejora. Pero la escuela también puede ser un espacio donde aprender a ser vulnerable y excluido, donde se enseña a respetar normas en las que no se puede incidir ni trabajar por mejorarlas, donde se aprende a cumplir con lo establecido y a someter la propia voluntad a la del más fuerte. La escuela es una pieza clave en la manera en cómo nos iniciamos en la vida ciudadana.

El trabajo y la familia han sido hasta ahora fuentes de identidad y de promoción de sentimientos de ciudadanía. Hoy en día, la naturaleza cambiante del trabajo por un lado, y, por otro, las diferentes y múltiples variables que configuran los diferentes estilos de vida familiar, han hecho que estos dos factores pierdan en parte su carácter de fuente de identidad. La escuela permanece como uno de los pocos espacios de creación de un cierto sentido de ciudadanía. A pesar de que algunos piensan que este tipo de formación debería formar parte del ámbito privado-familiar, entendemos que, al margen de la lógica influencia de la familia y de las instituciones y organizaciones religiosas y/o políticas, la sociedad ha de garantizar una formación de la infancia y la juventud adecuada y suficiente en este ámbito. Y la escuela es para ello el instrumento óptimo.

Es necesario aprender a estimar los valores de la democracia en sociedades globalizadas.

En época de globalización, la necesidad de contar con unas raíces sólidas que den sentido ético a nuestras vidas e identidades culturales diversas, junto con la búsqueda de criterios que regulen la convivencia y que garanticen la construcción de una sociedad democrática son factores que reclaman un modelo de educación en valores diferente al de épocas anteriores. En párrafos precedentes ya se han apuntado algunos de los valores a considerar, tales como la sostenibilidad frente a la innovación y el crecimiento ilimitado, la interculturalidad ante la diversidad y la segregación cultural, o el fomento de la equidad para hacer frente a la exclusión social. Norbert Bilbeny³, al referirse a estos valores en el marco de valores democráticos en la cultura global, distingue entre valores inherentes, transformaciones negativas y correcciones democráticas. Entre los valores inherentes encontramos conceptos como globalidad informa-

³ BILBENY, N., *Democracia para la diversidad*. Barcelona, Ariel, 1999 (caps. II y III).

tiva, diversidad cultural e innovación. La segunda categoría engloba términos como exclusión social, segregación cultural y crecimiento ilimitado. Y al hablar de correcciones democráticas nos referimos a equidad, interculturalidad y sostenibilidad, por ejemplo. Obviamente la educación no puede por sí sola evitar que la globalización muestre su perfil destructivo y genere transformaciones negativas, pero sí puede contribuir a denunciarlas, e incluso corregirlas, formando ciudadanos y ciudadanas democráticos. La democracia es el mejor aliado. Son necesarios los actos de denuncia y solidaridad, pero sobre todo es necesario formar una sociedad democrática que promueva gobiernos capaces de desarrollar políticas públicas en favor de la justicia, la equidad y la convivencia intercultural.

De nuevo, y con tal de aprender a apreciar y estimar estos valores, es necesaria la escuela. Es necesaria una escuela que forme para la participación activa, que forme en la implicación en la comunidad y, a su vez, en la defensa y profundización de estilos de vida y formas de organizar una sociedad guiada por criterios de equidad, tolerancia y justicia a nivel global. Conviene una escuela que suponga en sí misma un espacio donde degustar los valores que creemos merece la pena aprender, con tal de poder profundizar en la democracia.

Profundizar en la democracia en un mundo globalizado significa avanzar en el logro de los objetivos que marca una concepción activa de la ciudadanía como superación del modelo de ciudadanía propia de las democracias representativas. Es necesario avanzar hacia una concepción de la ciudadanía que vaya más allá de la ciudadanía social planteada por Marshall y que se sitúe en el tránsito entre la sociedad industrial y la sociedad de la información. Se trata de un ideal de ciudadanía propio de democracias participativas, que supone reconocer la insuficiencia de la democracia actual y la necesidad de profundizar en ella. Hablaríamos de una ciudadanía activa, que procura que las personas se comprometan y estén en condiciones de participar en procesos de deliberación y de toma de decisiones en condiciones públicas.

Pero conviene matizar con mayor detalle el significado del concepto *ciudadanía activa*. El carácter polisémico del término "ciudadanía" permite que todos hablemos de él sin referirnos a lo mismo. Por esta razón, entre otras, puede resultar fácil alcanzar acuerdos sobre el papel en cuestiones relacionadas con la ciudadanía y sus derechos; o incluso, referirnos a la educación para la ciudadanía desde posiciones bien diferentes, aun utilizando los mismos términos.

Existen dos posiciones básicas y diferenciadas al respecto. En una de ellas están los que se refieren a una ciudadanía claramente despolitizada y en la otra aquellos que no pueden entender un ideal de ciudadanía sin voluntad política y de transformación social. Nuestra propuesta sobre ciudadanía activa se sitúa en la segunda de las posiciones.

En el fondo, el concepto de ciudadanía tiene que ver con las diferentes concepciones y maneras acerca de cómo nos relacionamos las personas con el mercado y con la comunidad política. En torno a estos tres factores –persona, mercado y comunidad política– se generan distintas percepciones con respecto a la ciudadanía activa. Respecto a las dos posiciones mencionadas, la primera corresponde a una concepción neoliberal de ciudadanía; una concepción despolitizada, en la que se entiende que la ciudadanía como tal no es promotora –ni podrá serlo– de más igualdad ni de más justicia y que se ciñe, en todo caso, al ejercicio de unos derechos civiles y políticos. Esta concepción de ciudadanía comporta educar en el cumplimiento de las normas, en el ejercicio de la responsabilidad –aunque fundamentalmente se refiere a una responsabilidad personal y social, y no tanto a una responsabilidad ética– y en mayor o menor medida es ajena a las cuestiones relacionadas con los derechos sociales y a las iniciativas de participación ciudadana a favor de procesos de transformación social o por una mayor

igualdad. Se trata de una concepción de ciudadanía, como señala Anna Ayuste⁴, que entiende que el paro, la desocupación laboral, la pobreza o la exclusión son algo propio de determinados colectivos y que tienen causas subjetivas, culturales, e incluso –alguien puede llegar a opinar– naturales. Son planteamientos sobre ciudadanía que sostienen que, en principio, no hay necesidad de respuestas sociales a este tipo de temas y en los cuales el ciudadano es fundamentalmente tomado como un consumidor, como un sujeto centrado fundamentalmente en sus intereses. Se trata de un tipo de ciudadanía muy escasa de solidaridad, que a lo sumo contempla la caridad y el voluntarismo. Un modelo de ciudadanía que puede llegar a promover el voluntariado, pero que no integra la solidaridad ni como valor ni como deber. En definitiva, y simplificando, que aboga por una ciudadanía en la que la transformación social no preocupa.

La ciudadanía activa –la que nos ocupa– se sitúa en una posición bien distinta; plantea un modelo en el que la sociedad civil ha de ser la protagonista o en el que, por lo menos, esta debe incrementar su protagonismo en las cuestiones públicas y en la toma de decisiones. Es una concepción sobre la ciudadanía que pretende integrar los derechos civiles y políticos con los derechos sociales. De poco sirve tener derecho a la vivienda y a la educación, si en la práctica no es posible el acceso a ellas. Es una posición sobre el ideal de ciudadanía que hace patente la insuficiencia de los sistemas de democracia representativa y que aboga por una ciudadanía que amplíe los intereses de la sociedad civil hacia un compromiso con la igualdad y la inclusión social.

Por ello, la lista de valores que conviene aprender a estimar para poder profundizar en la democracia, debe incorporar junto a los valores de libertad, diversidad y tolerancia, aquellos que permitan adoptar una actitud crítica ante el mundo, tomar conciencia del mismo, interesarse por comprender sus dinámicas y problemas, compartir y sentir con los demás, confiar en el apoyo mutuo, y actuar de acuerdo con criterios de justicia y solidaridad en su transformación. Un conjunto de valores que no pueden ser aprendidos solo mediante la reflexión y que requieren ambientes de aprendizaje y convivencia impregnados precisamente de dichos valores.

3. Ciudadanía colaborativa, pluralismo y educación

a) El pluralismo como valor fundamental en sociedades democráticas y globalizadas

En otras ocasiones hemos afirmado⁵ que educar es en buena parte una tarea logística y que educar en valores consiste esencialmente en crear condiciones. Estas condiciones deben contribuir al hecho de que en nuestro proceso de construcción personal –que no es solamente individual, sino que se da en la interacción con los otros– aprendamos a apreciar valores, a denunciar su ausencia y a configurar nuestra propia matriz personal al respecto. La tarea de educar en valores consiste, en primer lugar, en crear condiciones que fomenten la sensibilidad moral en aquellos que aprenden, a fin de constatar y vivir los conflictos morales de nuestro entorno tanto físico como mediático. En segundo lugar y a partir de la vivencia y análisis de expe-

⁴ AYUSTE, A., en MARTÍNEZ, M., y PAYÁ, M., (coords.), *La formación de la ciudadanía en el Espacio Europeo de Educación Superior*, 2007, pp. 35-58; GARCÍA, J. L., (ed.), *Formar ciudadanos europeos*. Madrid, Academia Europea de Ciencias y Artes, 1998.

⁵ MARTÍNEZ, M., *El contrato moral del profesorado*. Bilbao, Descleé de Brouwer, 1998.

riencias que como agentes, pacientes u observadores puedan generar en nosotros los conflictos morales en nuestro contexto, educar en valores y para la ciudadanía ha de permitir superar el nivel subjetivo de los sentimientos y, mediante el diálogo, construir de forma compartida principios morales con pretensión de universalidad. Y en tercer lugar, debe propiciar condiciones que ayuden a reconocer aquellas diferencias, valores y tradiciones de la cultura de cada comunidad, que favorezcan la construcción de consensos en torno a los principios básicos mínimos de una ética civil o ciudadanía activa, fundamento de la convivencia en sociedades plurales. Estos principios básicos se refieren a la justicia y son identificados por Rawls como igualdad de libertades y de oportunidades, y distribución equitativa de los bienes primarios.

La persona, en tanto que ciudadana, es sujeto de derechos, deberes y sentimientos. La educación debe ofrecerle recursos para que sepa exigir sus derechos, no conformarse con los silencios de quienes deben responder, asumir sus deberes, sentir moralmente, participar activamente en la comunidad de la que forma parte, reconocer al otro como interlocutor válido para buscar lo justo y construir su vida buscando la felicidad en su comunidad. Educar para la ciudadanía es formar personas con el objetivo de que desarrollen el sentido de pertenencia a su comunidad y sean capaces de priorizar sus acciones en función de criterios de justicia. Tal y como señala Adela Cortina⁶, cada comunidad tiene tradiciones de vida buena, que los ciudadanos tienen que asumir; pero además, un buen ciudadano debe saberse con otros en un proyecto compartido de justicia y ser capaz de deliberar conjuntamente con los otros sobre lo justo y lo injusto.

Por ello, en sociedades democráticas, el valor fundamental que conviene promover es el pluralismo. Este concepto implica algo más que respeto, tolerancia y que, incluso, tolerancia activa. El pluralismo es el valor que nos permitirá profundizar en estilos de vida democráticos –a nivel familiar, social, laboral y comunitario– y el que más puede contribuir a la construcción de nuestra comunidad iberoamericana, así como, a través de ella, a la construcción de una comunidad global más justa y equitativa. Apostar por el pluralismo como valor fundamental y fundamento de la democracia significa apostar por un modelo de construcción de ciudadanía, así como de educación ciudadana, basado en criterios de justicia; aunque también en el reconocimiento del otro y en el valor del cuidado, en reconocer la memoria como una fuente buena y válida en la construcción de nuestra identidad, y en la defensa y profundización de estilos de convivencia intercultural y de construcción de ciudadanía inclusivos. Una sociedad que entienda el pluralismo como valor y que reconozca en igualdad de condiciones a todas las personas que la conforman, es una sociedad que, además de reconocer los derechos de ciudadanía a todos sus miembros, entiende que la ciudadanía es algo abierto y en construcción.

Probablemente debamos comprender así a la comunidad iberoamericana de la que formamos parte. No tanto como una madre o una patria, sino como una cultura en construcción que reconoce las distintas memorias de cada pueblo y nación, que lucha por la igualdad de derechos de todos sus miembros, y que asimismo avanza hacia un modelo de convivencia intercultural inclusivo y construido colaborativamente. Es la nuestra una comunidad que no debería practicar un modelo de convivencia intercultural de corte diferencialista, sino de

⁶ Las referencias explícitas o implícitas a Adela Cortina son frecuentes en nuestro trabajo. Entre sus publicaciones al respecto, me parece de especial interés *Ética de la razón cordial. Educar en la ciudadanía en el siglo XXI*. Oviedo, Ediciones Nobel, 2007, Premio Nacional de Ensayo Jovellanos 2007.

carácter inclusivo. Que no debe preocuparse solamente por una ciudadanía que garantice derechos y exija deberes a cada uno en su lugar, sino que también debe preocuparse por formar una ciudadanía entrenada para construir juntos sentido de pertenencia, nueva ciudadanía. Para ello, conviene avanzar pedagógicamente en el marco de una perspectiva que integre la construcción de modelos de vida basados en la libertad, la justicia y la dignidad, con prácticas de aprendizaje y convivencia que permitan apreciar el valor de la memoria, el de la empatía y la compasión –sentir con el otro y hacerme cargo de él–, y el de la responsabilidad ética como fuentes de convivencia y factores de transformación social y de construcción de ciudadanía. Supone apostar por un modelo de ciudadanía activa y de sociedad democrática basado en la colaboración, el apoyo mutuo, la compasión y la participación.

b) *Hacia un modelo de ciudadanía colaborativa*

Un modelo de ciudadanía y de sociedad democrática basado en la colaboración, el apoyo mutuo, la compasión y la participación precisa situaciones de socialización y aprendizaje colaborativos y participativos. Nos referiremos a continuación a aquellas condiciones que, desde un enfoque pedagógico, permiten avanzar mejor en esta dirección. En concreto, lo haremos en relación a la construcción colaborativa de ciudadanía y a la participación como medio y factor de ciudadanía activa.

Si, de acuerdo con Begoña Gros⁷, la construcción colaborativa del conocimiento supone entenderlo como una continuidad entre lo individual y lo grupal en el aprendizaje, la construcción colaborativa de ciudadanía supone entender los procesos de aprendizaje de esta como una continuidad entre el aprendizaje individual –a través de la internalización–, el aprendizaje en colaboración y el aprendizaje humano de carácter fundamentalmente social, cuyo significado es intersubjetivo y se sitúa en una tradición o cultura.

La historia de las teorías sobre el aprendizaje humano muestra un recorrido que, analizado desde una perspectiva pedagógica, evidencia un desplazamiento del interés por cómo adquirir el conocimiento entendido como algo externo, que está fuera del que aprende, hacia un interés cada vez más elaborado por cómo construir el conocimiento entendido como algo que no está fuera ni es ajeno al aprendiz. Los desarrollos teóricos actuales sobre el aprendizaje humano, y en especial los de la última década, muestran que el conocimiento no solo es construido en interacción –entre sujeto que aprende y medio, o entre sujetos que aprenden–, sino que lo es gracias a la participación social del que aprende, mediante acciones y prácticas en el contexto de aprendizaje.

Para sintetizar estas dos posturas, seguiremos el análisis de Begoña Gros, al referirse a la distinción entre la metáfora de la adquisición y la metáfora de la participación en relación con el aprendizaje humano o, en otras palabras, al debate entre los partidarios de las teorías cognitivas y los de la teoría situada del aprendizaje⁸. Los teóricos del aprendizaje situado sostienen que el conocimiento es parte y producto de la actividad, el contenido y la cultura en la que

⁷ GROS, B., *Aprendizajes, conexiones y artefactos. La producción colaborativa del conocimiento*. Barcelona, Gedisa Editorial, 2008 (especialmente cap. II: "Los itinerarios del conocimiento").

⁸ *Ibíd.*, pp. 63-88. Sobre enculturación, BROWN, A. L.; COLLINS, DUGUID, A. D., y P., "Situating cognition and the culture of learning", en *Educational researcher* 18 (1989), pp. 32-42. Sobre participación periférica legítima, LAVE, J., y WENGER, E., *Situated Learning: Legitimate peripheral participation*. Cambridge, Cambridge University Press, 1991.

este se desarrolla y se utiliza. Así pues, la actividad y el contexto son factores esenciales en el aprendizaje de manera que, en el caso del aprendizaje de competencias éticas y ciudadanas, podemos afirmar que el buen aprendizaje de tales competencias puede entenderse como un proceso de enculturación, que dependerá de la comunidad o cultura de prácticas sociales en las que la persona está inmersa. De este modo, en el caso de la educación para la ciudadanía, el aprendizaje que fijaremos no será tanto el relativo a la adquisición del conocimiento que explican las teorías de corte cognitivo, sino el derivado de la participación en los contextos y prácticas de convivencia, vida y aprendizaje, ya sea en la escuela, en la familia o fuera de ellas.

Son las acciones y las prácticas que envuelven nuestra actividad cotidiana –la participación social al nivel que sea–, y no los conocimientos adquiridos, las que permiten aprehender y fijar lo aprendido. Aprender ciudadanía es participar en el proceso social de construcción de conocimiento sobre la ciudadanía. Se trata de un aprendizaje que se construye en la relación, como proceso interactivo que tiene lugar en las actividades compartidas de la comunidad.

Por todo ello, las propuestas de educación orientadas al aprendizaje de competencias éticas y ciudadanas deben prestar más atención a las condiciones que conforman la práctica y su estructura. Más incluso que a la estrategia, la técnica o la metodología a emplear. Por esta razón –y de acuerdo no solo con los partidarios de la perspectiva del aprendizaje situado, sino también, y como muy bien señala Begoña Gros, con los planteamientos sobre el aprendizaje de John Dewey–, nuestra propuesta sobre educación y aprendizaje entiende aprender y hacer como acciones inseparables, y la pertinencia del contexto como factor clave del aprendizaje eficaz. Por ello, los contextos que promueven construcción colaborativa del conocimiento⁹, al margen del conocimiento del que se trate –escolar, académico, social, o del tipo que sea–, son buenos espacios para la construcción de una ciudadanía basada en el apoyo mutuo, la confianza activa y la convivencia. Este tipo de contextos suponen un buen espacio para construir ciudadanía colaborativa,¹⁰ que probablemente es la que más necesitamos actualmente en estas sociedades nuestras que procuran profundizar en los valores de la democracia y la participación activa.

c) Hacia un modelo de ciudadanía participativa y activa

La recuperación de los principios pedagógicos de Dewey en el marco de los planteamientos derivados del aprendizaje y la cognición situada supone destacar de nuevo que el aprendizaje humano, en sus diferentes dimensiones, es un proceso de incorporación en una comunidad –de participación genuina– y que, por ello, comporta necesariamente aprender a comunicar y a actuar de acuerdo con las normas del grupo. Si estas reglas están reguladas por criterios

⁹ Sobre la producción colaborativa del conocimiento, GROS, B., y SILVA, J., "El problema del análisis de las discusiones asincrónicas en el aprendizaje colaborativo mediado", en *Revista de educación a distancia* 16 (2006) (<http://www.um.es/ead/red/16>); ENGSTRÖM, Y., et ál., *Perspectives on activity theory*. Cambridge, Cambridge University Press, 1999; BEREITIER, C., "Situated Cognition and How to Overcome It", en KIRSHNER, D., y WHITSON, J. A., (eds.): *Situated Cognition Social, Semiotic and Psychological Perspectives*, Nueva Jersey, Lawrence Erlbaum, 1997, pp. 281-300; SCARDAMALIA, M., "Reflections on the transformation of education for the knowledge age", en *Teoría de Educación*, (<http://www3.usual.es/~teoriaeducacion>); G. Stahl, (2004) "Building Collaborative Knowing: Elements of a Social Theory of Learning", en STRIJBOS, J. W.; KIRSHNER, P., y MARTENS, R., (eds.), *What we know about CSCL in Higher Education*. Amsterdam, Kluwer, 2005.

¹⁰ PAYÁ, M.; NOGUERA, E., y CASALS, E. en MARTÍNEZ, M., y PAYÁ, M., (coords.), *Óp. cit.*; GARCÍA-GARRIDO, J. L., (ed.), *Formar ciudadanos europeos*. Madrid, Academia Europea de Ciencias y Artes, 2007, pp. 58-80.

de justicia y libertad, será más probable que el que se incorpora como aprendiz, interiorice y aprecie tales valores como guía en sus acciones y comportamientos. De igual forma, si el diálogo, la argumentación y la competencia comunicativa se consideran algo valioso y útil para la vida en grupo, también serán elementos fijados como valiosos para la vida en la comunidad. De ahí que las propuestas de educación para una ciudadanía activa y colaborativa deban reunir las condiciones necesarias para hacer de las propuestas en sí mismas espacios de construcción colaborativa y de participación.

Ahora bien, no todos los espacios de participación preparan para una ciudadanía activa. Algunos incluso inmunizan. Por ejemplo, aquellos que promueven una participación propia de figurantes con fines propagandísticos o que es meramente simbólica. Los autores que analizan conceptualmente el sentido y alcance de la participación social, identifican diferentes niveles al respecto. Así Hart, a partir de una propuesta de Arnstein, propone una tipología en forma de escala de ocho niveles y Jaume Trilla¹¹ establece cuatro categorías de participación.

La tipología de Hart hace una distinción entre los tres primeros niveles y los cinco últimos. En los primeros, la participación es simbólica y, aunque supongan un cierto reconocimiento del sujeto e impliquen una oportunidad para expresarse, esta no sirve realmente para nada. Los cinco últimos son de participación genuina. En ellos los sujetos comprenden el proyecto en el que participan, son conscientes de qué posibilidades y límites tiene su participación, e intervienen voluntariamente.

Por su parte, Jaume Trilla propone cuatro categorías de participación. A las tres primeras las denomina participación *simple*, *consultiva* y *proyectiva*, y a la cuarta, que consiste en participar en la transformación del propio modelo de participación, la identifica como *metaparticipación*. Las cuatro categorías hacen referencia a cuatro modelos de participación auténtica, aunque de diferente complejidad y con un potencial pedagógico diferente en función de nuestra propuesta para avanzar hacia una ciudadanía colaborativa y activa.

El primer modelo –participación *simple*– es propio del que forma parte de un proceso como observador o ejecutor, pero que no interviene en ningún momento en el diseño y preparación del proceso. El segundo –participación *consultiva*– es propio del usuario de un servicio, o del que tiene un derecho particular, al que se le pide que no se mantenga al margen y que dé su opinión. En esta categoría de participación creo que pueden identificarse dos subcategorías: una de carácter básico y que hace referencia a la participación en la reclamación de los derechos y de la calidad de los servicios que como ciudadanos y usuarios nos corresponden, y otra, que propiamente sería la participación consultiva y que podría ser vinculante o no, que consiste en un tipo de participación en la que se pretende escuchar a los sujetos que participan, e incluso en la que se promueve que formulen propuestas, valoren y propongan cambio. De las dos y a pesar de que la que interese más sea la segunda, la primera subcategoría es un tipo de participación que no podemos despreciar. En nuestra sociedad, este tipo de participación, por muy básica y simple que parezca, no siempre ni en todo lugar está reconocida; y cuando lo está, la población no siempre está formada para reclamar sus derechos y denunciar

¹¹ TRILLA, J., y NOVELLA, A., "Educación y participación social de la infancia", en *Revista Iberoamericana de Educación* 26 (mayo-agosto 2001), pp. 137-164 (<http://www.oei.es/revista.htm>), con referencia a HART, R., *La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica*. Bogotá, Unicef. Oficina Regional de América Latina y Caribe, 1993.

el silencio ante quien corresponda en un lenguaje y modo eficaces. Se trata de un modelo de participación que supone presencia y actividad, un primer nivel de ciudadanía activa que prepara para el logro de categorías de participación más compleja.

La tercera categoría se refiere a la participación *proyectiva*. En este modelo de participación –que no solo no excluye a los anteriores, sino que los requiere– el sujeto no es un simple usuario, sino que es actor y factor del proyecto en el que participa. Este se convierte en un agente activo que participa en el proyecto, en su diseño y planificación, en su gestión y ejecución, y en su valoración. Obviamente, este es el modelo de participación hacia el que interesa avanzar en la construcción de ciudadanía activa. Sin embargo, no siempre es el tipo de participación al que invitan los responsables de gobiernos, administraciones y organizaciones. Conviene proponer espacios de participación genuinos y exentos de demagogia. Espacios no solo de consulta sino de construcción y transformación –participación proyectiva–, y en los que la participación esté asociada a la capacidad de decisión y de responsabilidad de los que participan. Desde nuestra perspectiva pedagógica es preferible no proponer espacios de aprendizaje para la participación, cuando los sujetos a los que se invita a participar no tienen –o no se les otorga– capacidad para decidir sobre los asuntos a tratar. Aprender a participar en escenarios de falsa participación es la mejor forma de inmunizarnos ante la participación y la vida democrática en nuestra sociedad. Son necesarios más espacios de participación proyectiva y también consultiva, que reúnan las condiciones necesarias para garantizar su potencia pedagógica en la formación en ciudadanía activa y participativa.

La cuarta de las categorías –la *metaparticipación*– supone un tipo de participación que afecta al propio proceso, al derecho y a los procedimientos que conforman la participación. Es esta una categoría de participación que conviene considerar en sociedades democráticas y globalizadas como las nuestras, en las que los procedimientos mediante los cuales la ciudadanía participa en las cuestiones públicas son con frecuencia los propios de las democracias formales y representativas, y escasamente los de los modelos de democracia radical y representativa. Es este un tipo de participación consustancial con una concepción de ciudadanía activa y colaborativa como la que compartimos y en la que conviene profundizar.

En definitiva, apostar por una ciudadanía activa, pedagógicamente supone proponer espacios de aprendizaje que permitan construcción colaborativa del conocimiento y prácticas de participación de calidad; es decir, que supongan implicación de los sujetos, información sobre el proyecto en el que participan, conciencia sobre el sentido y alcance del mismo y capacidad de decisión, compromiso y responsabilidad de acuerdo con la formulación de Jaume Trilla al respecto.

d) Consideraciones finales

Si, tal y como hemos afirmado en diferentes ocasiones, las vías de aprendizaje son la práctica, la observación, y la reflexión y construcción personal, las situaciones que comporten colaboración y participación de calidad, así como que favorezcan comprensión crítica de nuestro mundo mediante la observación y la reflexión personal, serán factores de aprendizaje ético y ciudadano.

Por tanto, es importante incidir, tanto desde los ámbitos de educación formal como desde los no formales e informales, en la promoción de competencias que favorezcan construcción colaborativa del conocimiento, argumentación de calidad sobre cuestiones social y éticamen-

te controvertidas, participación y actitudes proactivas, emprendedoras y transformadoras. Por ello, y para finalizar, me voy a referir a cuatro cuestiones que por supuesto tan solo apunto, ya que requerirían un análisis más pormenorizado.

Es difícil avanzar hacia un modelo de ciudadanía como el propuesto sin una ciudadanía bien atendida en sus necesidades básicas. La sostenibilidad personal, familiar y laboral son condiciones para la sostenibilidad comunitaria y la construcción de ciudadanía. No es posible alcanzar los logros propios de una ciudadanía activa, colaborativa y participativa solo formulando propuestas pedagógicas y declaraciones de buenos objetivos. Son necesarias políticas públicas que garanticen una vida digna para toda la población y, en especial, políticas en materia de infancia, familia y salud que hagan realidad más equidad y más inclusión en los países de nuestra comunidad iberoamericana.

En segundo lugar, debemos ser capaces de superar el nivel declarativo sobre lo que debemos promover y hacer en relación con la formación en ciudadanía, y situarnos en un nivel propositivo. Esta ha sido nuestra intención, al proponer entornos de aprendizaje colaborativos y espacios para el aprendizaje de una participación de calidad. En este sentido, conviene que en especial la escuela y el profesorado aborden su tarea también en clave colaborativa y participativa¹².

En tercer lugar, no debemos suponer que solo con propuestas procedimentales sobre la educación podamos lograr los objetivos que nos proponemos. No es posible construcción colaborativa de conocimiento ni participación de calidad sin información y formación sobre los contenidos y proyectos en torno a los cuales gira la colaboración y la participación. Es necesario profundizar en el conocimiento y en la comprensión crítica de nuestro mundo. La educación en sus diferentes ámbitos, y en especial en el ámbito formal e institucional de la escuela y de las instituciones de educación superior, debe proporcionar las claves para comprender este mundo, que es un mundo complejo. El rigor y la densidad cultural deben estar presentes en el discurso escolar y, por supuesto, en el de las instituciones de educación superior. Solo es posible una ciudadanía activa en nuestras sociedades democráticas y en nuestro mundo globalizado si esta es una ciudadanía informada y formada.

Y por último, conviene abordar la formación ciudadana implicándose en la comunidad. En este sentido, las experiencias de aprendizaje-servicio, que combinan aprendizaje de contenidos académicos con prestación de servicios a la comunidad, mediante acciones relacionadas con los aprendizajes de la escuela que contribuyen a la mejora de la calidad de vida en el territorio, suponen un buen modelo de educación en la práctica, de aprender ciudadanía haciendo ciudadanía colaborativa y participativa¹³.

¹² MARTÍNEZ, M., (dir.), *El professorat i el sistema educatiu a Catalunya. Propostes per al debat*. Barcelona, Fundació Jaume Bofill, 2008.

¹³ Sobre el aprendizaje servicio, PUIG, J. M.; BATLLE, R.; BOSCH, C., y PALOS, J., *Aprendizaje servicio*. Barcelona, Octaedro, 2006; M. N. Tapia *Aprendizaje y servicio solidario en el sistema educativo y las organizaciones juveniles*, Buenos Aires, Ciudad Nueva, 2006; Íd., *La solidaridad como pedagogía*. Buenos Aires, Ciudad Nueva, 2000; RHOADS, R. A., *Community Service and Higher Learning. Explorations of the Caring Self*. Nova Cork, State University of New Cork Press, 1997; MARTÍNEZ, M., (ed.), *Aprendizaje servicio y responsabilidad social de las universidades*. Barcelona, Octaedro-Centre Aprenentatge Server, 2008.